



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



ASPRONAGA

Asociación de Pro Personas con Discapacidad Intelectual de Galicia

Misión

"Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual mediante la prestación de apoyos y la reivindicación de sus derechos".

Origen

Aspronaga (Asociación de Pro Personas con Discapacidad Intelectual de Galicia) fue constituida en La Coruña por un grupo de padres preocupados por la calidad de vida de sus hijos con discapacidad intelectual.

Año de constitución: 1962

Personalidad jurídica: Asociación

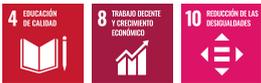
Actividades

(2023)

Aspronaga desarrolla sus actividades a través de:

- Área residencial: cuenta con un centro de adultos gravemente afectados, dos pisos tutelados y dos residencias para personas con discapacidad intelectual.
- Centro de educación especial N^o Sra. de Lourdes: educación básica (6-17 años), formación profesional adaptada y transición a la vida adulta (17-21 años).
- Área laboral: elaboración de jabón artesanal, reciclaje de ropa, manipulados de perfumería, etc, a través de su centro ocupacional.
- Centro de día: actividades básicas diarias y rehabilitación tanto psíquica como física, adquisición de destrezas en el hogar, logopedia, etc.
- Ocio e inclusión a través del Club Juvenil Finisterre y apoyo a familias.

Beneficiarios	354
Niños, jóvenes y mayores con discapacidad intelectual y sus familias. La Coruña.	
Socios	493
Voluntarios	38
Empleados	220
Gasto	8.351.023 €



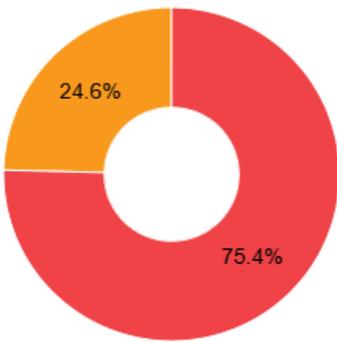
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

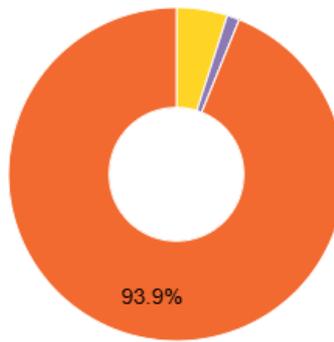
Ingresos 8.652.418 € (2023)



75,4% Financiación pública

24,6% Financiación privada

Gastos 8.351.023 € (2023)



4,9% Administración

1,2% Captación de fondos

93,9% Misión

51,3% Área residencial
16,5% Área laboral
13,7% Área educativa
12,0% Centro de día
2,6% Ocio, inclusión y asistencia social

El 73,3% de los ingresos de Aspronaga provienen de la Xunta de Galicia que financia la actividad tanto a través de concertos de plazas (63,1%), como de subvenciones (10,2%). En cuanto a los ingresos privados, proceden principalmente de cuotas de usuarios (19,8%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Nicanor Álvarez Álvarez

Director/a: Juan Fontela Pérez

La mayoría de los miembros de la Junta Rectora son familiares de beneficiarios.

Estructura

Aspronaga cuenta con dos entidades vinculadas:

- C.E.E. Servicios Lamastelle: con el fin de fomentar la inserción laboral de los beneficiarios a través de servicios de limpieza y mantenimiento de fincas, principalmente.
- Fundación Aspronaga para el apoyo de la persona con discapacidad: constituida con el fin de facilitar información sobre tutelaje y asumir la tutela en los casos necesarios.

Contacto

C/ Pérez Lugín, 10, 15011, A Coruña

981145418

<https://aspronaga.net/es/>

asociacion@aspronaga.net



NIF: G15028855

Registro de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, S-982

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASPRONAGA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación ASPRONAGA- Asociación de Pro Personas con Discapacidad Intelectual de Galicia, ASPRONAGA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual mediante la prestación de apoyos y la reivindicación de sus derechos."

Misión Estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos establece que "La misión de Aspronaga responde a la necesidad de dar respuesta a la problemática de las personas con discapacidad intelectual, cualquiera que sea su grado, edad o sexo, incluyendo entre sus objetivos, los de:

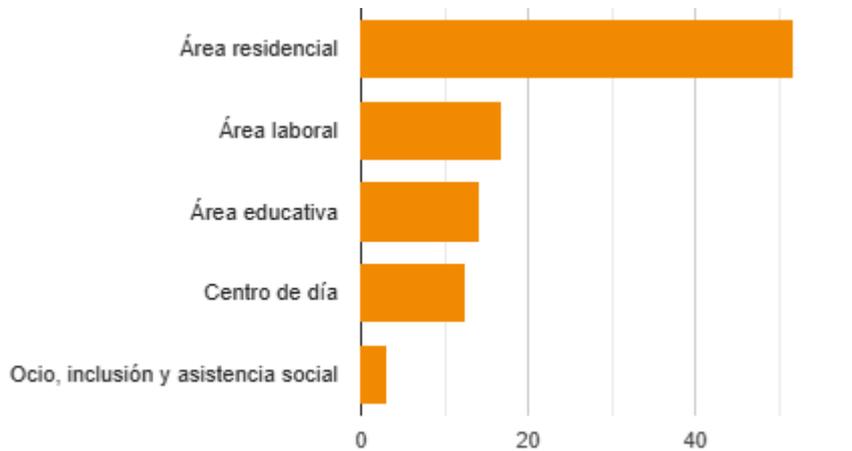
- a) Promover y realizar toda clase de acciones que permitan alcanzar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.
- b) Trabajar para que la persona con discapacidad intelectual aumente su capacidad de autodirección y la ejerza, participando, en la medida de lo posible, en la definición de sus necesidades, así como en la solución de las mismas.
- c) Promover la normalización y autonomía, así como la integración de las personas con discapacidad intelectual en su entorno familiar y social y en el mundo laboral.
- d) Prestar atención a las familias de las personas con discapacidad intelectual, a través de servicios de orientación, formación y apoyo."

Además, el artículo 5 establece que "el campo de aplicación será, en principio, Galicia y, preferentemente, la provincia de A Coruña".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación Aspranoga cuenta con:

- Un edificio situado en La Coruña en régimen de propiedad donde se localiza la sede central, el Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Lourdes y el servicio de ocio.
- Una finca en Oleiros en régimen de propiedad en la que se ubica el centro ocupacional, el centro de día, la residencia Martín Pou, el centro Ricardo Baró y la residencia "La Casa de Lamastelle".
- Dos pisos cedidos en La Coruña en los que se ubican las Viviendas Antonio Paz.

Área residencial

51.3% del gasto total

Beneficiarios: 125

La Asociación cuenta con varios recursos :

- Centro Ricardo Baró: dirigido a personas con grave afectación, se les facilita atención integral mediante apoyos y servicios personalizados. Cuenta con 58 plazas concertadas con la Xunta de Galicia y 7 con la Diputación de la Coruña.

- Servicios de residencias: dirigido a personas con cierta autonomía, facilita un hogar en el que se les proporcionen los apoyos necesarios para lograr su autonomía y bienestar, con un total de 54 beneficiarios en 2023. Para ello, cuenta con:

1.- Viviendas Antonio Paz compuesto por dos pisos tutelados (uno femenino y otro masculino) en La Coruña con 19 plazas, concertadas con la Xunta de Galicia.

2.- Residencia "La Casa de Lamastelle" situada en Oleiros. Cuenta con 20 plazas de las que 17 plazas están concertadas con la Xunta de Galicia.

3.- Residencia Martín Pou: tiene una capacidad de 15 plazas concertadas con la Xunta de Galicia. En 2023 esta residencia fusionó su gestión con el Centro Ricardo Baró debido a que son las dos residencias donde se encuentran las personas que necesitan más apoyo.

Se ofrece a los beneficiarios, además, servicios de restauración y lavandería, servicios sanitarios y de atención básica (medicina, enfermería, fisioterapia y cuidados personales y servicios de terapia, rehabilitación e inclusión social), psicología, trabajo social, educación social y ocio y respiro familiar.

Área laboral

16.5% del gasto total

Beneficiarios: 142

El Centro Ocupacional Lamastelle con 131 plazas concertadas con la Xunta de Galicia, es un centro especializado de estancia diurna dirigido a mayores de 18 años con discapacidad intelectual. Proporciona atención personal para potenciar hábitos de vida diaria, actividades capacitadoras y terapéuticas, formación ocupacional y de desarrollo de habilidades personales y sociales, así como ocio e inclusión social. Además, ofrece servicios sanitarios, restauración y transporte. En 2023, se beneficiaron 142 personas que realizaron jabón artesanal, manipulados de perfumería, desalarmado, reciclaje de ropa, etc. trabajos solicitados por diferentes empresas. Además, se realizó el “curso de adquisición de competencias digitales” con una duración de 60 horas en materias como uso del internet, correo electrónico, edición de imágenes, etc, con el fin de favorecer la autonomía, sociabilidad y acceso al trabajo.

Área educativa

13.7% del gasto total

Beneficiarios: 66

Cuentan con el Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Lourdes con 67 plazas concertadas con la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia. Atiende a alumnos de 6 a 21 años con necesidades educativas especiales. Posibilita el desarrollo individual de las aptitudes intelectuales, escolares y sociales de los alumnos, para su mejor incorporación a la vida social y laboral. Ofrece, además, otros servicios como logopedia, fisioterapia, psicología y atención a familias.

Se divide en dos etapas:

- Educación básica (6-17 años): se trabajan habilidades académico-funcionales (lectura, matemáticas...), personales y sociales, así como del hogar y para el ocio y la convivencia.
- Formación profesional y adaptada y transición a la vida adulta (17-21 años): se da formación y orientación laboral, formación para la vida independiente, salud y seguridad en el trabajo y prácticas laborales. En 2023 se ampliaron las plazas del proyecto de Formación Profesional Adaptada Inclusiva.

Centro de día

12.0% del gasto total

Beneficiarios: 73

Centro con 58 plazas disponibles de las que 55 están concertadas con la Xunta de Galicia. Proporciona apoyos personalizados para desarrollar habilidades encaminadas a lograr la autonomía y el bienestar en la vida laboral y social de los usuarios. Sus servicios se basan en la atención integral especializada abarcando la psicológica, socio-familiar, logopedia, destrezas en el hogar, en la comunidad y en la vida diaria, además de promocionar el ocio y la inclusión social.

Ocio, inclusión y asistencia social

2.6% del gasto total

Beneficiarios: 145

La Asociación cuenta con el Club Juvenil Finisterre, centro que se encarga de la atención de ocio y tiempo libre, fomentando la integración social de los usuarios. Está reconocido por la Xunta de Galicia como Entidad prestadora de servicios a la juventud donde se realizan actividades culturales, deportivas, recreativas, de vacaciones y viajes. Asimismo, el club ha creado un grupo de teatro y otro de baile gallego. También se llevan a cabo cursos y jornadas formativas del voluntariado.

En 2023 se llevaron a cabo salidas a la playa, se celebraron fiestas de carnaval o de primavera, excursiones a Sansenxo, Portugal, Madrid, etc; un viaje a Tenerife y una salida a un concierto. Participaron un total de 145 personas.

Además, Aspanoga pone a disposición de las familias actividades conjuntas como jornadas de convivencia de carácter festivo y lúdico, jornadas para compartir experiencias y sentimientos, cursos de musicoterapia y relajación, respiro familiar, etc.

Beneficiarios (2023)

Personas con discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en

Beneficiarios directos	354	más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	700	Familiares de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El artículo 4 de los Estatutos define que:

“Para la realización de los fines propuestos, la Asociación Aspronaga llevará a cabo:

- a) La creación y promoción de centros de educación para alumnos con necesidades educativas especiales.
- b) La creación y promoción de centros de formación profesional y centros laborales, tanto ocupacionales como especiales de empleo.

Asimismo, promoverá acciones y facilitará apoyos que permitan la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual.

- c) La creación y promoción de centros residenciales y pisos tutelados, para aquellas personas discapacitadas que requieran se les proporcionen servicios de alojamiento y manutención, así como apoyo y orientación personal.
 - d) La creación y promoción de servicios de atención a personas con discapacidad intelectual de la tercera edad.
 - e) La promoción de Fundaciones, entre ellas las de carácter tutelar, que permitan orientar, realizar actuaciones pretutelares y, en su caso, asumir la tutela de personas con discapacidad intelectual, así como prestar atención a aquellas que alcancen la tercera edad.
 - f) La creación de clubes juveniles y otros servicios adecuados para la atención al ocio y tiempo libre de jóvenes con discapacidad intelectual, al objeto de promover su integración social a través del ocio, la cultura y el deporte.
 - g) La creación y promoción de todos aquellos servicios que tiendan a la integración, autonomía y normalización de las personas discapacidad intelectual, así como aquellos otros que redunden en la formación de quienes se ocupen de su cuidado y de profesionales cualificados para la más idónea atención a dicha personas.
- La creación y gestión de los mencionados centros deberá estar orientada, en todo momento, por la mejora continua en la calidad de los servicios que se presten.

2.- Por otra parte, para la mejor atención a las familias y asociados, se crearán servicios adecuados, tales como:

- a) De diagnóstico, orientación, formación e información.
- b) De apoyo a las familias, bien directamente, a través de los equipos multiprofesionales de la Asociación, bien promoviendo y coordinando servicios de mutua ayuda entre socios."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Aspronaga cuenta con un plan de actuación 2024 en el que se plantea, entre otros objetivos, aumentar a 68 los alumnos del centro de educación especial de educación integral. Además, cuentan con una ficha de planificación del proyecto de ampliación del modulo de menores del Ricardo Baró donde se prevé adjudicar el contrato de obras y dar inicio a las mismas.

También tienen un sistema de calidad que contiene un cuadro de mando desglosado por centros y estableciendo, por cada uno de ellos, objetivos, indicadores cuantificados, acciones a llevar y resultado obtenidos.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización cuenta con una liquidación del plan anual que contempla escasas desviaciones entre el número de beneficiarios previstos en cada recurso y el resultado obtenido.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El Manual de Calidad de Aspronaga recoge el sistema de seguimiento de la actividad de cada uno de los servicios y/o centros. Este manual cuenta con diferentes procesos donde se detalla el seguimiento de la actividad y de los beneficiarios como son: valoración, admisión y acogida, plan individual, atención básica, atención de la salud, ocio, tiempo libre e inclusión, terapia rehabilitación, atención y relación con las familias y evaluación del plan individual y salida.

Además, Aspronaga elabora anualmente una memoria de actividades de cada uno de los servicios en la que se incluye un minucioso detalle de las actividades desarrolladas y los usuarios atendidos en cada uno de los centros de la Asociación, así como los objetivos alcanzados en cada una de las áreas. Asimismo, se realizan encuestas de satisfacción a los familiares y a los trabajadores. Adicionalmente, la organización cuenta con una comisión por área, que se reúne periódicamente y supervisan las actividades y la marcha de los centros.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Aspronaga cuenta con un Informe de Revisión por la Dirección 2023 en el que se recoge un análisis DAFO revisando los factores internos y externos que inciden en la entidad, se analizan y se reflexiona sobre las desviaciones de los indicadores del periodo y se aplican medidas correctoras.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	487	286
Socios numerarios	282	Sí
Socios honoríficos	4	Sí
Socios colaboradores	201	No

Junta Directiva: 10 miembros (2025)

Nicanor Álvarez Álvarez	Presidente	Isabel Pedreda Armengol	Vocal
Elías Palacio Verdini	Secretario	José Ramón Pérez Santé	Vocal
Pedro Menéndez-Ponte Cruzat	Tesorero	Purificación Presedo Martínez	Vocal
Eduardo Eiroa Medín	Vocal	María Lourdes Rodríguez Casas	Vocal
María Goretti Iglesias Amboage	Vocal	Esperanza Ruíz Sanmartín	Vocal

La mayoría de los miembros de la Junta Rectora son familiares de beneficiarios. Aspronaga cuenta con un Presidente-Socio de Honor y tres Socios de Honor, así como diversas comisiones constituidas en las que participan miembros de la Junta Rectora: Comisión de Lamastelle, Comisión de Economía, Auditoría y Control, Comisión de Educación, Comisión de Residencias y Comisión de Ocio. Además cuenta con un Comité de Ética independiente de la Junta Directiva.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	2

Siete miembros de la Junta Rectora llevan más de 10 perteneciendo a la misma.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	74,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro de la Junta Rectora recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Procedimiento:

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Junta Rectora, deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Rectora se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Además, cuenta con un política de selección de nombramientos y renovaciones de la Junta Rectora que, en su artículo 5, establece que no podrán ser considerados como candidatos a la Junta Rectora:

a) Quienes estén incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad legal o estatutaria.

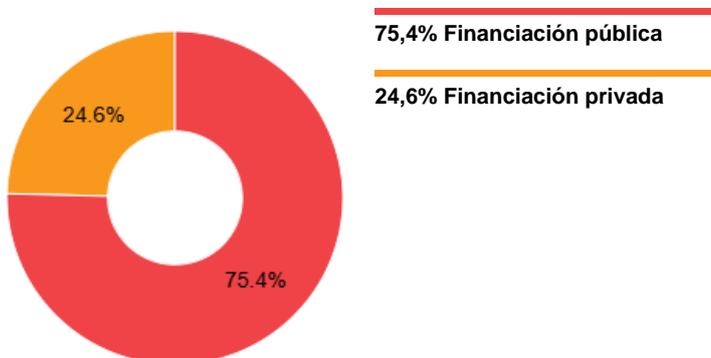
b) Aquellos con relación de parentesco con personas sujetas a relación laboral o profesional con la Asociación, incluyendo los de su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.652.418 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	8.652.418 €	8.038.348 €	7.245.899 €
Ingresos públicos	75,4 %	6.523.065 €	5.877.499 €	5.328.633 €
Administración Central	0,2 %	13.884 €	7.908 €	15.256 €
Administraciones autonómicas y locales	75,2 %	6.509.181 €	5.869.591 €	5.313.377 €
Ingresos privados	24,6 %	2.129.354 €	2.160.848 €	1.917.266 €
Cuotas de socios	0,7 %	64.299 €	64.270 €	65.000 €
Cuotas de usuarios	19,8 %	1.712.626 €	1.592.614 €	1.431.098 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	8.341 €	9.759 €	23.184 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,6 %	138.430 €	114.303 €	90.309 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	1.565 €	1.509 €	5.441 €

Herencias y legados			62.500 €	108.233 €
Prestación de servicios y ventas	1,0 %	85.151 €	81.444 €	98.465 €
Arrendamientos	0,2 %	15.024 €	15.024 €	15.024 €
Donaciones en especie	1,1 %	96.822 €	56.030 €	61.849 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	7.094 €	163.396 €	18.663 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen cantidades aportadas por la Xunta de Galicia tanto a través de contratos (5.103.761€ en 2022 y 5.462.991€ en 2023) como de subvenciones (578.295€ en 2022 y 878.784€ en 2023). Además, se incluyen ingresos de la Diputación de A Coruña por las plazas en los distintos centros y servicios (108.579€ en 2022 y 99.364€ en 2023) y subvenciones (45.496€ en 2022 y 32.570€ en 2023).

- Cuotas de usuarios: en 2023 se reciben mayores cuotas de usuarios principalmente debido a la ampliación de las plazas de formación profesional del centro de educación especial y a la adquisición de una furgoneta que ha permitido ampliar las plazas del servicio de transporte de personas con discapacidad y el aumento de salidas de ocio.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la Fundación Amancio Ortega inicia en 2020 una donación para la construcción de la residencia Martín Pou y cuya imputación anual asociada a la amortización asciende a 83.543€ en 2023.

Las tres principales entidades jurídicas financiadoras en 2023 además de Fundación Amancio Ortega son, Gordon Brothers Foundation (36.600€) y Fundación Vodafone (3.240€).

- Herencias y legados: en 2021 y 2022 se produjo la venta de dos pisos que se habían recibido como legado. Uno en Madrid y otro de una usuaria del centro Ricardo Baró.

- Prestación de servicios y ventas: importes facturados por el Centro Ocupacional y por los servicios de gestión a las entidades vinculadas.

- Arrendamientos: se computan los ingresos por alquiler de la nave situada en Oleiros a la entidad Hornos Lamastelle S.L.

- Donaciones en especie: se incluye la valoración de las donaciones que reciben de víveres para los diferentes centros de la entidad a través de un convenio firmado con Mercadona.

- Financieros y extraordinarios: en 2022 esta partida se ve incrementada porque se incluye la venta de las acciones que la entidad tenía en Hornos Lamastelle, S.A. (120.923€) y un exceso de provisiones imputado en 2022 proveniente de un plus de nocturnidad provisionado en 2021 y que no se utilizó.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	75,4 %	73,1 %
Ingresos privados	24,6 %	26,9 %
Máximo financiador		
Xunta de Galicia	73,3 %	
Xunta de Galicia		70,7 %

La financiación de la Xunta de Galicia incluye los importes procedentes de los contratos para el concierto de plazas del Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Lourdes, la residencia y el centro de día "La Casa de

Lamastelle", la residencia Martín Pou, el centro Ricardo Baró y el hogar residencia Aspronaga (5.103.761€ en 2022 y 5.462.991€ en 2023) y subvenciones recibidas para la realización de los diferentes programas de la entidad (578.295€ en 2022 y 878.784€ en 2023).

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Asociación Aspronaga y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas y colaboradores que deseen colaborar o establecer convenios o cualquier proyecto con la asociación Aspronaga.

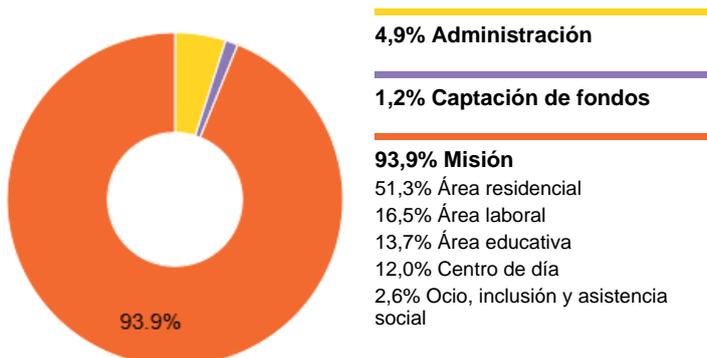
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas que hubieran sido condenadas en procedimientos penales graves.
- 5.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 6.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 7.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 8.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 8.351.023 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	1.565 €	0 €	1.565 €
	Beneficio obtenido de la venta de lotería de Navidad		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, para su seguimiento realiza contabilidad analítica de todos los servicios que presta y dentro de cada uno de ellos de todos los procesos que tiene cada servicio.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Las compras habituales y necesarias para el desarrollo de los procedimientos están determinados por las necesidades que comunican a los responsables para cada proceso, los responsables de cada área (atención directa, asistencia sanitaria y atención domestica) y/o el director de la oficina. Las compras cuyo coste no está contenido en el Plan de Acción para el año en curso, necesita el permiso del gerente de Aspronaga.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Todos los proveedores son sometidos a una primera evaluación antes de la primera compra y a una evaluación continua tras esta. Los criterios que se utilizan son principalmente suministro, precio y calidad de los productos. Se elabora el correspondiente informe en el formato de "Evaluación Inicial de Proveedores" y se elabora la Relación de Proveedores Aprobados en el formato correspondiente. Los proveedores aprobados, independientemente de la evaluación inicial, son sometidos a una evaluación continua a través de la revisión periódica de los datos relativos a los productos o los servicios prestados (inspecciones recepción, control de recepción, realice los servicios, ...). Estos datos son registrados por el responsable de cada área de "ficha de evaluación continua de los proveedores.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.652.418 €	7.649.949 €	1.002.470 €	13,1 %
Gastos	8.351.023 €	7.649.949 €	701.075 €	9,2 %
Resultado	301.395 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	8.528.633 €	8.491.258 €	37.375 €

En marzo 2024 entró en vigor el concierto social, que actualiza los contratos que tiene suscritos la entidad con la Xunta de Galicia, que entre otras mejoras implica el aumento del precio/plaza de los servicios, por lo se prevé un incremento de los ingresos y, además, en consecuencia a estas actualizaciones aumentarán los gastos debido a una ampliación de personal fruto de las exigencias de los ratios del concierto social, principalmente en las residencias de gravemente afectados, un aumento salarial derivado del convenio colectivo además de un incremento en la partida de víveres y suministros producido por una actualización de costes.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 42,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 42,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	888.184 €	100 %
Deuda a largo plazo	165.303 €	18,6 %
Hornos Lamastelle (anticipos recibidos por alquiler de nave)	165.303 €	18,6 %
Deuda a corto plazo	722.881 €	81,5 %
Deuda con administraciones públicas	299.193 €	33,7 %
Otros activos financieros	186.998 €	21,1 %
Acreedores varios	161.159 €	18,1 %
Proveedores	48.746 €	5,5 %
Anticipos de clientes	15.024 €	1,7 %

Beneficiarios acreedores	6.816 €	0,8 %
Remuneraciones pendientes de pago	4.153 €	0,5 %
Deudas con entidades de crédito	791 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	1.951.036 €
Disponible	732.160 €
Tesorería	718.904 €
Fondo de inversión BBVA	10.385 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	2.871 €
Realizable	1.218.877 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	980.502 €
Clientes, efectos comerciales a cobrar	98.815 €
Deudores varios	84.692 €
Facturas pendientes de cobro por prestación de servicios	42.116 €
Clientes entidades del grupo y asociadas	8.450 €
Personal	4.302 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	301.395 €	3,5 %
2022	343.130 €	4,3 %
2021	165.804 €	2,3 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 777.339 €
Ratio de recursos disponibles: 9,2 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	58.436 €	100 %	0,7 %
Inversiones a corto plazo	13.256 €	22,7 %	0,2 %
Fondo de inversión BBVA	10.385 €	17,8 %	0,1 %
Saldos pendientes con entidades vinculadas	2.871 €	4,9 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	45.180 €	77,3 %	0,5 %
Inversiones en entidades del grupo	22.945 €	39,3 %	0,3 %
Inversiones inmobiliarias (construcciones)	14.074 €	24,8 %	0,2 %
Fianzas	8.161 €	13,8 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASPRONAGA cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

CEE Servicios Lamastelle S.L.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	98.0 %	
Aportación al capital	22.945 €	
Constitución	Creada en 1994 junto a una persona física. El fin de la entidad es la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la limpieza, manipulado de alimentos, envasado, reparto y almacenaje tanto a personas físicas como jurídicas.	
Misión	Facilitar la integración socio laboral a personas con discapacidad intelectual a través de labores de limpieza y mantenimiento de fincas principalmente. En 2023 el C.E.E. ha contado con 1 trabajador con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El director de Aspronaga es administrador único de CEE Servicios Lamastelle S.L.	
Fondos Propios	13.749 €	
Ingresos	32.228 €	
Resultado	292 €	
Transacciones	7.260 €	Ingresos Aspronaga: por los servicios administrativos prestados
	26.766 €	Gastos Aspronaga: por servicios de limpieza y mantenimiento
Deudas o créditos	11.925 €	Saldo a favor de Servicios Lamastelle S.L.

Fundación Aspronaga para el apoyo de la persona con discapacidad

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	6.674 €
Constitución	Creada en 1996 junto a Fundación Paideia, Fundación Barrié y el Ayuntamiento de A Coruña con el fin de dar servicio de asesoramiento a las familias de personas con discapacidad intelectual en cuestión de tutela y asumir la asistencia a la capacidad jurídica de los mismos en caso de necesidad por no haber otros familiares, o por decisión predeterminada de los padres, así como velar por el interés de los usuarios independientemente de la entidad que presta los servicios a los mismos. En 2023 Aspronaga incrementó su participación en el fondo social de la Fundación en 20.000€.
Misión	Prestar servicios de orientación familiar y asesoría jurídica, servicio de asistencia social así como información, gestión y documentación de trámites en asuntos de asistencia a la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual.
Órgano de gobierno	El secretario de la Junta Rectora de la Asociación es secretario del Patronato de la Fundación.
Fondos Propios	17.744 €
Ingresos	13.305 €
Resultado	446 €
Transacciones	4.850 € Ingresos Asociación Aspronaga: servicios de administración
	9.000 € Gastos Asociación Aspronaga: servicios de asesoramiento sobre tutelas a socios de la Asociación
Deudas o créditos	14.903 € Saldo a favor de Aspronaga
	8.450 € Saldo a favor de Aspronaga por facturas pendientes de cobro

En el año 2022 Aspronaga procedió a la venta de sus participaciones de CEE Hornos Lamastelle S.A por importe de 120.923€. A fecha de elaboración de este informe, la Asociación alquila una nave a la empresa.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ASPRONAGA](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 38

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

En el caso de los voluntarios, se distinguen las siguientes líneas de formación:

- Formación externa: se informa a las voluntarias/os de la oferta de cursos que pueden resultar de interés o los propios voluntarios proponen cursos a realizar y desde Aspronaga se les apoya económicamente.
- Reuniones y charlas con el voluntariado en las que se tratan temas de interés, normalmente propuestos por el voluntariado.
- Convivencia de voluntariado: se organiza una estancia de fin de semana donde se proponen temas sobre los que se debate y todos los participantes tienen la opción de presentar algún tema a sus compañeros.

En el caso de los colaboradores, se realiza una formación básica sobre discapacidad, ocio y promoción de las personas en riesgo de exclusión social; y una formación específica orientada exclusivamente a la actividad en la que van a participar.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que

se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Las donaciones en dinero se deberán realizar utilizando medios de pago tales como depósitos en cuenta, transferencias, cheques no negociables o transferibles y otro equivalente.

Cuando la donación se produzca en efectivo, Aspronaga establece un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido, de forma que el dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.

No se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€. No hay pasarela de pago a través de la Web. En caso de implementarla, se establecerán mecanismos en la pasarela de donación online de la página web de la entidad que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por Auditores, Consultores Expertos Independientes S.L. P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Servizio de Entidades Xurídicas e Corporativas de la Xunta de Galicia el 26 de junio de 2024.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	8.773.895 €	8.528.609 €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.799.464 €	6.715.495 €
Inmovilizado intangible	2.330 €	3.995 €
Inmovilizado material	6.751.955 €	6.679.980 €
Inversiones inmobiliarias	14.074 €	20.144 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	22.945 €	2.945 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.161 €	8.431 €
ACTIVO CORRIENTE	1.974.431 €	1.813.113 €
Existencias	6.256 €	6.023 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	980.502 €	580.776 €
Deudores Comerciales	238.374 €	357.188 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.871 €	2.228 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	10.385 €	10.190 €
Periodificaciones a corto plazo	17.139 €	17.608 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	718.904 €	839.100 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.773.896 €	8.528.609 €
PATRIMONIO NETO	7.666.493 €	7.361.815 €
Fondos propios	2.117.226 €	1.815.831 €
Dotación fundacional/fondo social	367.463 €	367.463 €
Reservas	54.091 €	54.091 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.394.277 €	1.051.147 €
Resultado del periodo	301.395 €	343.130 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.549.266 €	5.545.984 €
PASIVO NO CORRIENTE	165.303 €	181.118 €
Deuda total a largo plazo	165.303 €	181.118 €
Deudas a largo plazo	165.303 €	181.118 €
PASIVO CORRIENTE	942.100 €	985.676 €
Provisiones a corto plazo		
Deuda total a corto plazo	722.881 €	809.839 €
Deuda a corto plazo	187.789 €	178.438 €
Deuda transformable en subvenciones		
Beneficiarios acreedores	6.816 €	15.076 €
Acreedores comerciales	528.276 €	616.326 €
Periodificaciones a corto plazo	219.219 €	175.836 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	8.393.618 €	7.576.113 €
Ayudas monetarias y otros	-86.546 €	-81.370 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	85.151 €	81.444 €
Aprovisionamientos	-776.665 €	-670.759 €
Otros ingresos explotación	28.797 €	85.432 €
Gastos de personal	-6.231.373 €	-5.720.978 €
Otros gastos de explotación	-1.032.474 €	-919.011 €
Amortización del inmovilizado	-215.553 €	-215.060 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	136.452 €	131.963 €
Otros ingresos/gastos	3.453 €	-42.388 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	304.860 €	225.386 €
Ingresos financieros	306 €	
Gastos financieros	-3.771 €	-3.179 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		120.923 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-3.465 €	117.744 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	301.395 €	343.130 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	137.945 €	90.796 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-136.452 €	-143.844 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	1.493 €	-53.048 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	302.888 €	290.082 €

ASPRONAGA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

